



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En San Salvador, Departamento de San Salvador a las quince horas del día veinte de mayo del dos mil diecinueve, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en general: I) Que el articulo diez numeral catorce de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público la información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares II) Que durante el presente año no se ha comprado ningún bien que entre en esta categoría por lo que no es posible su publicación, y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.

LICDA. ROSA INÉS MONTOYA DE CAMPOS OFICIAL DE INFORMACIÓN UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP
Unidad de Acceso
a la Información Pública

